

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50209** VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 217/2018 en el que figura como concursada Promhotel La Bilbaína, S.L., CIF B 01467083, se ha dictado el Auto que declara el concurso y además la conclusión y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de la deudora.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061940-1